

RESULTADO DE LA EXPOSICIÓN PÚBLICA EN LA ELABORACIÓN DE LA ORDEN FORAL POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN FORAL 427/2013, DE 30 DE DICIEMBRE, DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO QUE APRUEBA EL MODELO F-65 DE DECLARACIÓN DE "OPCIONES Y RENUNCIAS. CENSOS ESPECIALES (IVA). COMUNICACIÓN PREVIA AL INICIO DE ACTIVIDAD".

Habiéndose iniciado el procedimiento para la elaboración de la Orden Foral por la que se modifica la Orden Foral 427/2013, de 30 de diciembre, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo que aprueba el modelo F-65 de declaración de "Opciones y Renuncias. Censos especiales (IVA). Comunicación previa al inicio de actividad", y al objeto de dar cumplimiento a la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, con fecha 1 de abril se procedió a exponer en el Portal de Participa Navarra el proyecto de la citada Orden Foral. El plazo para presentar sugerencias fue de 15 días hábiles, desde el 1 al 26 de abril, ambos inclusive. Durante el plazo establecido para presentar sugerencias o aportaciones, no se ha recibido sugerencia alguna.

Asimismo, se publicó el proyecto de Orden Foral en la página Web de Hacienda Foral de Navarra, en el apartado Proyectos de Normativa Tributaria. Tampoco se han recibido sugerencias o aportaciones por esta vía.

Al margen de lo anterior, con posterioridad a la exposición pública de la norma, se han detectado nuevas necesidades de modificación en la Orden Foral 427/2013. En concreto, el texto definitivo de la orden foral incorpora las modificaciones precisas para que los contribuyentes del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales presenten el modelo F-65 para realizar las declaraciones de comienzo, modificación o cese a que se refiere el artículo 13 de la Ley Foral 38/2022, de 28 de diciembre.

Manifestado lo anterior, se procede a continuar con la tramitación administrativa de la mencionada Orden Foral.

Pamplona, 3 de mayo de 2023.

Documento firmado electrónicamente por Cristina Sarasa Villaverde, Directora del Servicio de Desarrollo Normativo y Asesoramiento Jurídico.

Servicio de Desarrollo Normativo y Asesoramiento Jurídico
Arauen Garapen eta Aholkularitza Juridikorako Zerbitzua

Carlos III, 4 • 31002 PAMPLONA/IRUÑA • Tfno/Tfnoak. 848 42 19 66 / 42 35 21 •
www.cfnavarra.es/hacienda